

*Acuerdo de 12 de junio de 1852 suprimiendo la Subprefectura de Chinandega.*

El Gobierno—Con presencia de la exposicion dirigida por el actual Subprefecto del distrito de Chinandega Sr. Ldo. don Trinidad Tigerino acerca de la conveniencia y utilidad de suprimir dicho destino, y teniendo en consideracion el informe que sobre este particular ha dado el Sr. Comisionado Ldo. don Pedro Zeledon,

**ACUERDA:**

1.º Se suprime la Subprefectura del distrito de Chinandega.

2.º El Sr. Alcalde constitucional de la ciudad de Santa Ana mandará la policia de aquel distrito, bajo las órdenes inmediatas del Sr. Prefecto del Departamento.

3.º Comuníquese á quienes corresponda—Managua, junio 12 de 1852—Pineda.